

DESIGNA INSPECCION DE OBRAS Y APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO "CONSTRUCCION UNION DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD" LICITACION N° 3519-14-L117.

DECRETO ALCALDICIO N° 134

DALCAHUE, 12 de Enero de 2018.-

VISTOS: el acta de entrega de terreno de fecha 12/01/2018, el decreto alcaldicio N° 48 de fecha 05/01/2018 que aprueba el contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 04/01/2018, el Vale a la Vista N°6442498 de fecha 04/01/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.180 de fecha 27/12/2017 que adjudica licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27/12/2017, El acta de apertura e informe propuesta pública de fecha 27/12/2017, la oferta presentada, el decreto alcaldicio N° 2.116 de fecha 19/12/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y anexos, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto "CONSTRUCCIÓN UNION DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD"


DECRETO:

1.- DESÍGNESE: a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras, como Inspector de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN UNION DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD", o en su defecto a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.


2.- APRUÉBASE: el acta de entrega de terreno de fecha 12 de Enero del 2018 correspondiente a la obra denominada "CONSTRUCCIÓN UNION DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD", la cual se encuentra recibida el contratista Sr. Alex Rodrigo Díaz Velásquez, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto